

1.- VOTACIÓN/DISCUSIÓN DICTÁMENES

Salud/Vida/
Derechos
Niños

SINALOA

LXV Legislatura..- Aprueba por unanimidad de 37 votos, DICTAMEN que reforma la **Ley de Salud Local**, para establecer medidas específicas que aporten a la prevención del embarazo adolescente.

- Enmienda reconoce esta problemática como un ASUNTO de salud pública.
- MODIFICA los artículos 88, 89, 90, 91, 92 del ordenamiento antes citado, adiciona un nuevo capítulo denominado **“De la prevención del embarazo en adolescentes”**.
- Establece qué la planificación familiar tendrá carácter PRIORITARIO.
- Define que servicios de salud públicos y privados deberán contar con HORARIOS apropiados para la atención de adolescentes en el ámbito sexual y reproductivo.
- Garantiza el acceso gratuito y CONFIDENCIAL a métodos anticonceptivos.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

Da click para [VER DICTAMEN](#)

2.-  ALERTASVida/
Dignidad
Humana

MORELOS

Melissa Montes de Oca Montoya/Diputada Local/Morena.- Adelanta que ya fue aprobado en comisiones de **Puntos Constitucionales y Legislación e Igualdad de Género**, el dictamen que propone derogar el DELITO de aborto del **Código Penal** de esa localidad.

- Proyecto ELIMINARÍA las sanciones a las mujeres que aborten, así como a quienes las auxilien en la comisión de este crimen.
- Explica que el asunto podría ser DISCUSIDO por la **LVI Legislatura** durante el siguiente periodo de sesiones que inicia el **1 de septiembre**.
- Refiere que aún no ha conversado sobre el tema con el próximo presidente de la Mesa Directiva, **Isaac Pimentel Mejía**/Morena, para conocer las prioridades legislativas.
- *“Sé que es una persona progresista, un hombre de avanzada y va a sacar muchas cosas importantes en el próximo periodo”*.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

Escenarios

- Aprobación REQUIERE del voto de 14 de los 20 legisladores que integran el Legislativo Estatal.
- DICTAMEN fue aprobado en comisiones por unanimidad de 13 sufragios.

3.- EN EL RADAR

Vida/
Dignidad
Humana

DURANGO

Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito.-
Declara inconstitucionalidad de artículos que penalizan el homicidio de bebés en el seno materno.

- Resolución SEÑALA que los artículos 148, 149, 150 de la legislación penal contravienen el acceso a la salud, la igualdad ante la ley y la autonomía reproductiva.
- Eventualmente SENTENCIA obligaría al legislativo estatal a armonizar el marco jurídico con esta determinación.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

Artículos declarados inconstitucionales

Artículo 148.- Comete el delito aborto quien provoque la muerte del producto de la concepción en cualquier momento del embarazo y se impondrán las siguientes penas:

I. De uno a cinco años de prisión y multa de setenta y dos a trescientas sesenta veces la Unidad de Medida y Actualización, si se obra con el consentimiento de la mujer embarazada; y,

II. De tres a ocho años de prisión y multa de setenta y dos a trescientas sesenta veces la Unidad de Medida y Actualización y de doscientas ochenta y ocho a quinientas setenta y seis veces, si se obra sin consentimiento de la mujer embarazada.

Artículo 149.- Si el aborto lo causare un médico, cirujano, enfermero, enfermera, comadrona, comadrona o partera, además de las penas que le correspondan conforme al artículo anterior, se les suspenderá de tres a cinco años en el ejercicio de su profesión.

Artículo 150.- Se impondrá de uno a tres años de prisión y multa de setenta y dos a doscientos diecisésis veces la Unidad de Medida y Actualización, a la mujer que diere muerte al producto de su propia concepción o consintiere en que otro se la diere.

Son causas excluyentes de la responsabilidad penal la muerte dada al producto de la concepción.

I. Cuando aquélla sea resultado de una conducta culposa de la mujer embarazada. En este caso deberá darse el aviso correspondiente al Ministerio Público.

II. Cuando el embarazo sea resultado del delito de violación.

III. Cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte a juicio del médico que la asista, oyendo éste dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora.

Tratándose del caso a que se refiere la fracción III, deberá obtenerse previamente la autorización del Ministerio Público.

Asimismo, en los casos contemplados en las fracciones anteriores de este artículo, los médicos legistas oficiales tendrán la obligación de proporcionar a la mujer embarazada, información objetiva, veraz, suficiente y oportuna sobre los procedimientos, riesgos, consecuencias y efectos, así como de los apoyos y alternativas existentes, para que la mujer embarazada pueda tomar la decisión de manera libre, informada y responsable.



Reacciones de diputados

- **Gabriela Vazquez Chacón**/Diputada Local/PAN.- Reitera postura PROVIDA de su grupo parlamentario, así como su desacuerdo con criminalizar a las mujeres que deciden tomar esta difícil decisión.
- Subraya que están a la espera de que el área jurídica del Congreso, les entregue el análisis jurídico completo del mandamiento judicial, para saber cómo actuar.
- *“Una cosa es despenalizar, y otra muy distinta es que el aborto sea un servicio abierto en clínicas públicas”*.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

Integración Congreso

- **Morena 10, PRI 7, PAN 5, PVEM 2, MC 1.- Pleno 25 Legisladores**

4.- DATOS Y CIFRAS

Vida/
Dignidad
Humana

TABASCO

IMSS Bienestar Tabasco..- Reporta un significativo INCREMENTO en el número de abortos “voluntarios” practicados en los hospitales a cargo de esa entidad durante el primer semestre de 2025.

- De enero a junio se han solicitado y ATENDIDO en el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer, **26 procedimientos**, la mitad de ellos se han materializado entre mayo y junio.
- Cifra TRIPLICA los **seis** casos registrados en 2024, así como los ocho contabilizados en 2023, aún cuando en esos años no existía un marco legal que lo permitiera.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

Contexto

- El **14 de mayo de 2025** el Congreso de Tabasco, DESPENALIZÓ el asesinato de seres humanos en el vientre materno.
- De acuerdo con datos de la **Coordinación Estatal IMSS Bienestar de la Ciudad de México**, entre abril de 2007 y junio de 2024, un total de **75 tabasqueñas** se trasladaron a la capital del país para abortar.

5.- ACADEMIA

Maternidad/
Lactancia/
Derechos
MujeresSEMANA
LACTANCIA
MATERNA

Claudia Radilla Vázquez/Coordinadora/Nutrición Humana/ Universidad Autónoma Metropolitana.- Señala que licencia de maternidad de 90 días es INSUFICIENTE para cubrir una **lactancia exclusiva** en los primeros seis meses de vida de infantes.

- Apunta que este periodo se DISTRIBUYE en 30 días previos al parto y 60 a partir del nacimiento, lo que impide a las madres mantener la lactancia sin interrupciones, obligándolas en ocasiones a recurrir a fórmulas lácteas.
- Ausencia de lactarios en instalaciones laborales también propician la utilización de sustitutos y/o complementos a la leche materna.
- Según la más reciente **Encuesta Nacional de Salud y Nutrición**, la posibilidad de lactar es MÁS BAJA entre mujeres con empleo remunerado, en comparación con quienes no lo tienen.
- En México, la lactancia materna exclusiva se INCREMENTO en 18.8% de 2012 a 2022, cuando se situó en 33.6%.
- *“No estamos ni a la mitad de la meta propuesta y por lo tanto es necesario redoblar esfuerzos en este sentido”.*

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

**Para tomar en cuenta**

- Entre los BENEFICIOS de la lactancia destacan el aporte de los nutrientes necesarios durante el primer semestre de vida, el fortalecimiento del sistema inmune, favorece el **desarrollo neurológico emocional y cognitivo**, reduce el riesgo de enfermedades crónicas y alergias.
- Mientras que las madres además de establecer un poderoso vínculo emocional con el bebé, pueden REDUCIR los riesgos de hemorragias postparto, de padecer cáncer de mama o de ovario, así como diabetes tipo 2.

6.- DECLARACIONES

Jóvenes/Fe/
Bien Común**León XIV.**- *"Nuestra misión, nuestra misión, es alimentar una cultura de humanismo cristiano, y hacerlo juntos".*

7.- INTERNACIONALES

Libertad
Religiosa**ESTADOS
UNIDOS****Donald Trump**/Presidente Constitucional.- Asegura libertad de convicciones en oficinas federales, esta permisión incluye REZAR en espacios laborales y hasta la posibilidad de convencer a compañeros de trabajo para unirse a su religión.

- Director de la Oficina de Administración de Personal, **Scott Kupor**, emitió un comunicado donde precisa que empleados pueden EXHIBIR en sus oficinas imágenes, biblia y/o rosarios.
- También podrán realizar proselitismo religioso mientras los esfuerzos **NO sean de naturaleza acosadora**.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)**MÁS NOTICIAS**Dignidad
Humana/
Derechos**SINALOA****Junta de Coordinación Política**/Congreso Sinaloa.- DETIENE ideologizada iniciativa que busca imponer el uso de uniforme neutro en las escuelas de esa entidad federativa.

- Asunto será abordado en un **Parlamento Abierto**.
- NO es un tema prioritario, reconoce **María Teresa Guerra Ochoa**, diputada presidenta de la JUCOPO.
- "Entendemos los temas que son sensibles y estamos mejor en la idea de escuchar y construir escuchando a los diferentes sectores".*

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

9.- POLITICA EN DATOS

Justicia/
Legalidad/
Democracia

**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

Claudia Sheinbaum Pardo/Presidente Constitucional.- Anuncia la creación de Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

- DESIGNA como titular a **Pablo Gómez**, quien encabezaba la Unidad de Inteligencia Financiera.
- Tendrá entre otros encargos analizar FIGURAS como la representación popular y mecanismos de participación ciudadana.
- En los próximos días se darán a conocer los nombres del resto de los INTEGRANTES.
- Discusión de la reforma iniciará el **1 de septiembre**.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)



Sobre la Reforma

- Entre los aspectos sustantivos que la mandataria ha enumerado para este nueva arquitectura de representación política se encuentra REDUCIR el financiamiento a partidos políticos y abaratar los costos electorales.
- Propone ELIMINAR listas de candidatos plurinominales.
- Sugiere replicar el modelo del **Senado de la República**, dónde el tercer escaño lo obtiene el partido que ocupa el SEGUNDO lugar de las votaciones de cada entidad.

Justicia/
Legalidad

TEPJF

Sala Superior.- En votación dividida 3 votos a favor, 2 en contra DECIDE regresarle el triunfo a 15 candidatos electos que **no cumplen** con promedios académicos mínimos en licenciatura /o especialidad establecidos en la convocatoria.

- Magistrados argumentan que INE no tenía atribuciones para revisar calificaciones de ganadores de elección judicial.
- Puntualizan que esta revisión correspondía exclusivamente a los comités de evaluación de los tres poderes.
- Decisión puede convertirse en un CRITERIO para rescatar a otros 30 aspirantes que se encuentran en la misma situación.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

10.- AMENAZAS CONTRA LA VIDA EN TRÁMITE EN CONGRESOS FEDERAL Y LOCALES

ORIGEN	FECHA	PRESENTACIÓN	OBJETO	TRÁMITE
Diputados	03/07/2025	María Teresa Ealy Díaz/Morena	"Derecho" Aborto Despenaliza Semana 12/ Armoniza Ley Salud	Turnadas
	16/10/2024	Mariana Benítez/Morena	Despenaliza Semana 14	Análisis
Durango	05/03/2025	Delia Enríquez/Morena	Despenaliza semana 12	Análisis
Chihuahua	26/11/2024	Irlanda Márquez Nolasco/PT	Despenaliza semana 12	Análisis
Querétaro	31/10/2024	Arturo García/Morena	Despenaliza semana 12	Análisis
	24/09/2024	Paul Ospital Carrera/PRI		
Guanajuato	17/10/2024	Berenice Águilar/Morena	Anula protección vida/ Despenaliza semana 12	Análisis
	03/10/2024	Alicia Pedroza/MC	Despenaliza semana 12	
Tlaxcala	17/10/2024	Lorena Ruiz/Morena	Despenaliza semana 12	Análisis
Aguascalientes	26/03/2025	Yaszú Muñoz/Morena	Despenaliza semana 12	Análisis
CDMX	10/10/2024	Yuriri Ayala/Morena	Deroga aborto	Análisis
	29/09/2024	Tania Larios Pérez/PRI	Deroga aborto voluntario	
Morelos	09/10/2024	CEDH	Deroga Aborto	Análisis

RESOLUCIONES JURISDICCIONALES VIGENTES

ORIGEN	FECHA	PRESENTACIÓN	OBJETO	TRÁMITE
Durango	22/07/2025	Tribunal Colegiado	Deroga Aborto	<i>Notificada</i>
Yucatán	30/06/2025	Juzgado Distrito	Notifica Incumplimiento Sentencia SCJN	<i>Notificada</i>
Morelos	29/10/2024	Juzgado Distrito	Deroga Aborto	<i>Trámite</i>
Querétaro	15/04/2024	Juzgado Distrito	Despenalización	<i>Trámite</i>

Información Voto Católico

Actualizado 02 de agosto 2025

VOTO
CATÓLICO

www.votocatolico.mx

